



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

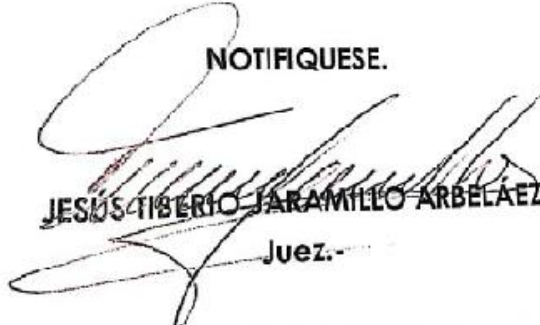
Medellín (Ant.), enero doce de dos mil veintiuno

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2020-00366** 00

Se agrega el escrito presentado por el Procurador 35 Judicial I Familia, visible, del cual se hará el respectivo pronunciamiento en la etapa procesal pertinente.

Igualmente, se anexa al expediente el acuse de recibo, por parte de la empresa TELEPERFORMANCE, del oficio de la medida de embargo del salario del ejecutado, así como el memorial allegado por la apoderada judicial ejecutante sobre el diligenciamiento del mismo.

NOTIFIQUESE.



JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-